



LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS

RESPUESTA A OBSERVACIONES

INVITACIÓN ABIERTA No. 004 – 2024

GERENCIA DE TI
SUBGERENCIA DE INTRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TI

ABRIL 12 DE 2024

RESPUESTA A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL DOCUMENTO DE CONDICIONES
DEFINITIVAS DE LA INVITACIÓN ABIERTA No. 004 – 2024

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

OBJETO: “Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la compañía en tiempo real”

Agradecemos a todos los oferentes por sus observaciones y a continuación daremos respuesta a las mismas:

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR DIGISOC

Observación 1:

1	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Numeral 6 Obligaciones Especificas del Oferente, ítem 12, indica: "Permitir generar acciones de remediación basadas en criticidad, controles, obsolescencia, y generar informes detallados de las vulnerabilidades identificadas." Por favor especificar las acciones que LA PREVISORA espera poder ejecutar con la herramienta. Es correcto entender que se espera que la herramienta tome acciones de remediación en lo que sea viable para LA PREVISORA, mas no que dentro del servicio el Oferente se comprometa con la remediación de la vulnerabilidad?. Igualmente solicitamos confirmar el inventario de activos a escanear a fin de validar integraciones y esfuerzos en la implementación.
---	---	--

Respuesta:

Se complementó requerimiento sobre el “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 2:

2	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Numeral 6 Obligaciones Especificas del Oferente, ítem 15 "Garantizar como minimo dos pruebas anuales de Ethical hacking y penetración aplicando metodologias reconocidas". Por favor confirmar el inventario de activos sobre los cuales se realizarán las pruebas de EH.
---	---	---

Respuesta:

Verificar numeral 15 ítem 6. “Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR”, del documento de condiciones definitivas

Observación 3:

3	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Numeral 6 Obligaciones Especificas del Oferente, ítem 16, indica: "Realizar como minimo una (1) prueba anual de ingeniería social acordada con La Compañía." Esta prueba se generará para un universo de cuántos usuarios? En aras de evitar oferta condicionada, solicitamos especificar el alcance de la prueba que espera LA PREVISORA
---	---	---

Respuesta:

Se precisó información en “Documento de Condiciones Definitivas”.

Observación 4:

4	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Capitulo II Aspectos de la Propuesta, ítem 5 Forma de Pago: recomendamos a la Entidad revisar forma de pago anualizada para la plataforma, evitando cargos de financiación en los que se incurre en modalidad de pago mensual.
---	---	--

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación 5:

5	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Capítulo II Aspectos de la Propuesta Item 6 Impuestos, tasas y contribuciones: Solicitamos confirmar los impuestos incluido estampillas que se tendrían con el contrato con LA PREVISORA, además del IVA sobre los servicios.
---	---	---

Respuesta: Serán aquellos que apliquen conforme al objeto del contrato, a la ley vigente, o a la que sobrevenga a aquel y que le correspondan al proveedor seleccionado.

Observación 6:

6	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	<p>Capítulo II Aspectos de la Propuesta Item 3.2 Certificaciones Proveedor, se indica "I proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades esta como Líder de los cuadrantes de Gartner o Forrester en las categorías de Vulnerability Assessment, Risk Management Consulting o Security Consulting Services".</p> <p>El cuadrante de Gartner para Vulnerability Assessment tiene su última versión del 2021, por lo que no es una medición vigente y actualizada para tal fin. En cuanto a Forrester, registra una única marca activa en Colombia en cuadrante de Líderes, con lo cual se limita el proceso a una única marca en un escenario en donde se dispone de diferentes Vendors, con mediciones y referencias altas en el mercado por su eficiencia y confiabilidad. Por tanto, sugerimos a la entidad se tenga en cuenta la medición de Gartner Peer Insights, soluciones de más de 4.0 puntos</p>
---	---	--

Respuesta:

Se complementó requerimiento sobre el "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 7:

7	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Capítulo II Item 3.2 Analista de Seguridad: Por favor aclarar si este perfil se requiere con dedicación del 100% durante el mes, en horario laboral. O si, por el contrario, lo requerido es una dedicación de un día a la semana. POr favor revisar la dedicación de este recurso contemplando igualmente el presupuesto del proyecto. Es correcto entender además que este analista estará a cargo de la gestión de la herramienta?
---	---	---

Respuesta:

Se mantienen las condiciones del pliego y se aclara que la información requerida se encuentra en el capítulo II ítem 3.2 Analista de Seguridad y el mismo estará a cargo de la herramienta y gestión de la misma.

Observación 8:

8	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Capítulo II Item 3.2 Gerente de Proyecto: El Gerente del Proyecto para la implementación y seguimiento del mismo, lleva a cabo actividades diferentes a las de protección de datos personales, razón por la cual, solicitar que el perfil tenga certificación como Oficial de Protección de datos personales, no guarda relación con las actividades a desarrollar en el contrato y particularmente en la labor de Gerencia del Proyecto y si puede tener un efecto económico en la propuesta, además de limitar la consideración de perfiles idóneos sin esta certificación. Solicitamos retirar este requerimiento del perfil.
---	---	--

Respuesta:

Se precisó información en "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 9:

9	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	Capítulo II Item 3.4 Condiciones técnicas Obligatorias "Tener un plan de gestión de incidentes para responder rápidamente a ataque". Teniendo en cuenta el alcance del proyecto, enmarcado en la plataforma de gestión de incidentes, la gestión de incidentes se realizaría sobre la plataforma de análisis de vulnerabilidades, mas no sobre las demás soluciones de ciberseguridad o TI con las que cuenta LA PREVISORA. POr favor aclarar el alcance de este requerimiento, si el entendimiento anterior es correcto, o si por el contrario, la Entidad solicita que se gestionen incidentes en sus activos de TI.
---	---	--

Respuesta:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Confirmamos que el proveedor debe contar con un plan de respuesta ante incidentes en caso de presentarse para la solución entregada, esto debe estar ligado a los ANS presentados por la compañía.

Observación 10:

10	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	<p>Capítulo II Item 3.4 Condiciones Técnicas Obligatorias: "Contar con mecanismos de backup y recuperación de datos durante las evaluaciones de seguridad."</p> <p>Favor aclarar el entendimiento de este punto con respecto a qué tipos de mecanismos de backup se refiere y para cuál tipo de actividades aplicaría. Ya que la gestión de backups sobre la infraestructura de TI no está contemplada en el alcance de este proyecto, ni la solución tiene componentes que requieran la toma de backups como respaldo a la operación.</p> <p>Se refiere acaso a las actividades dentro de las pruebas de ethical hacking y pentesting, que se deba contemplar la toma de backups por parte del cliente antes de realizar cualquier actividad? Es correcto entender que las evaluaciones de seguridad a las que hace referencia el requerimiento, corresponden a las de EH y Pentesting solicitadas?</p>
----	---	--

Respuesta:

Se precisó información en "Documento de Condiciones Definitivas".

Observación 11:

11	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	<p>Capítulo IV Aspectos Calificables, Numeral 2 Factor Técnico, Item 2. "Se adjudicarán hasta cincuenta (50) puntos al oferente que efectúe pruebas de vulnerabilidad con informes adicionales y pruebas de re-test si así se requiere, a demanda teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes..."</p> <p>Con el fin de establecer el requerimiento de forma tal que sea medible, claro, que no induzca al error y no se presente una oferta condicionada que posteriormente pueda ser rechazada por este hecho, solicitamos aclarar esta redacción. Cuando la entidad indica "...efectúe pruebas..." a cuántas se refiere? Por favor indicar en qué condiciones se logran los 50 puntos, con base en la pregunta realizada.</p>
----	---	---

Respuesta:

Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 12:

12	DOCUMENTO PRELIMINAR DE CONDICIONES DEFINITIVAS	<p>Capítulo IV Aspectos Calificables, Numeral 2 Factor Técnico, Item 3. "Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique la prestación del servicio de pruebas controladas de ciber ataques teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes..." Es correcto entender que lo solicitado es confirmar que el oferente presta el servicio de pruebas controladas de ciberataques en los entornos que describe el punto, dentro de su portafolio de servicios mediante una certificación, mas no se solicita la ejecución de pruebas adicionales en tales entornos?</p>
----	---	---

Respuesta:

Se precisó información en Adenda N°1.

II. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR NEVITECH

Observación 1:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

1. OBSERVACIÓN TÉCNICA

3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR

EL PROPONENTE deberá allegar con su propuesta las siguientes certificaciones:

1. En cumplimiento de la Circular Externa 005 /2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia el proponente deberá contar con certificación **ISO 27001**, la cual deberá adjuntar a la propuesta.
2. El proponente deberá entregar la **certificación del fabricante** donde lo acredite como **canal distribuidor de la solución**.
3. El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades esta como **Líder de los cuadrantes de Gartner o Forrester en las categorías de Vulnerability Assessment, Risk Management Consulting o Security Consulting Services**

Las certificaciones deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta, la firma del contrato y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

LA PREVISORA S.A. podrá solicitar a los proponentes aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el Documento de condiciones. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por EL PROPONENTE se ajuste a lo exigido en el Documento de condiciones y su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.

Solicitamos a la entidad tener como referencia el cuadrante mágico de gartner para el año 2022, en aras de que se pueda ubicar el fabricante de la solución en los cuadrantes indicados.

Lo anterior es que a la fecha del presente proceso no se encuentra publicado cuadrante de gartner 2023 para dichos servicios SIEM.

Aunado a lo anterior solicitamos se permita la referencia de dicho cuadrante para LEADERS O CHALLENGERS en aras de permitir la participación plural de oferentes.

Respuesta: Se aclara que las categorías solicitadas hacen parte del proceso de gestión de vulnerabilidades, no se requieren servicios de SIEM sobre este proceso de invitación.

Observación 2:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2. OBSERVACION RESPECTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA

3.1. Experiencia técnica habilitante

EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de **dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas.**

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. El objeto, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.
- b. El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto, en caso de presentar certificaciones de contratos en ejecución el valor que se pretenda acreditar debe ser el ejecutado al momento de la presentación.
- c. **El plazo de ejecución de cada contrato certificado incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a 12 meses.**
- d. Los contratos aportados que se encuentren en ejecución deben cumplir con lo requerido en los literales a,b y c, sin embargo, su ejecución real no debe ser inferior en presupuesto y ejecución a (6) seis meses.
- e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora

Solicitamos a la entidad se nos aclare por qué se está exigiendo para un contrato con plazo de ejecución de 6 meses, experiencia superior a 12 meses.

Elo cuando menos es un criterio desproporcionado a la hora de permitir la participación plural de oferentes en la presente invitación pública; si bien entendemos el carácter privado y autónomo de la entidad, solicitamos reconsiderar dicho plazo solicitado para cada contrato máxime que el mismo no tiene afectación directa en el cumplimiento cabal del objeto contractual ni mejora la idoneidad del futuro contratista al momento de la ejecución del proyecto.

A su vez como punto importante solicitamos a la entidad ampliar la exigencia de certificaciones bien sea el sector financiero, asegurador o el sector de entidades públicas del Estado Colombiano.

Lo anterior en razón a que independientemente del sector, campo, o dedicación donde se preste el servicio, siempre se deben seguir unos estándares fijados en las fichas técnicas respectivas y de acuerdo a la estructuración de la entidad al momento de definir sus servicios de centro de operación de seguridad o pruebas de hacking ético o SOC, por lo que no resulta como criterio diferencial o de mayor idoneidad solicitar la experiencia en un sector específico.

Si nuestros argumentos no son de recibo, muy respetuosamente solicitamos a la entidad una explicación detallada al momento de definir dichos requisitos antes observados.

Respuesta:

Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 3:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3. FACTOR TECNICO: Máximo 350 puntos.

Las anteriores validaciones, deberán entregarse con carta firmada por representante legal, indicando la aceptación y el detalle de la funcionalidad de cada uno de los items allí nombrados, así como la confirmación a nivel de la plataforma de los servicios solicitados según aplique. Estos servicios aquí entregados no tendrán costo adicional sobre el servicio ofertado.

Se nos aclara si el cumplimiento de dicho requisito se da con la suscripción de una carta por parte del representante legal al momento de la presentación de su oferta.

Y como se debe acreditar lo señalado así: (..) Así como la confirmación del nivel de la plataforma de los servicios solicitados según aplique.

¿La última expresión requiere de una carta o manifestación adicional?

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 4:

4. PERFILES REQUERIDOS

Un (1) Gerente del Proyecto	Ingeniero electrónico y/o de sistemas y/o telecomunicaciones o afines, con estudios de postgrado en gerencia de proyectos con las siguientes certificaciones: Oficial de protección de Datos Personales ISO 27001/2019 y/o Auditor Ciberseguridad ISO 27032 y/o Certificación Auditor Líder ISO 27001 y/o	experiencia mínima de cuatro (4) años como líder o Gerente de proyectos de Ciberseguridad y/o relacionado con la implementación mantenimiento de SGSI.	La dedicación dentro del proyecto será del 30% durante el tiempo de la implementación y 10% para el tiempo de la operación del servicio y/o cuando sea requerido por parte de la Previsora S.A.
	certificación CSFPC.		

Para el perfil exigido como GERENTE DEL PROYECTO, solicitamos a la entidad definir las certificaciones así:

Certificación – Oficial de protección de datos personales Y/O ISO 27001: 2013 o 2022 Auditor Líder O ISO 27032: Cybersecurity o Certificación CSFPC.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta:

Se precisó información en documento de condiciones definitivas.

III. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR E&C INGENIEROS

Observación 1:

1	3.1. Experiencia técnica habilitante	<p>EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas. Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p><i>"e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora"</i></p>	<p>Respetuosamente solicitamos a la Entidad considerar la eliminación del requisito de EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE por las siguientes razones:</p> <p>Exigir la acreditación de experiencia mediante una certificación, especialmente emitida por una entidad financiera o aseguradora, podría restringir la competencia y potencialmente afectar la calidad de las ofertas presentadas.</p> <p>La imposición de una certificación específica, especialmente proveniente de una entidad financiera o aseguradora, puede limitar la participación de empresas con experiencia y solvencia en el campo, pero que no cuentan con dicha certificación.</p> <p>Esta restricción podría reducir el número de proveedores potenciales, lo cual limitaría la competencia y podría tener un impacto negativo en la diversidad y calidad de las ofertas recibidas</p>
---	--------------------------------------	--	---

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos.

Observación 2:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	Garantizar la disponibilidad de la plataforma 24x7x365 con garantía del 99.95% de disponibilidad y soporte técnico en caso de incidentes de seguridad.	Solicitamos respetuosamente a la entidad que el texto citado sea reemplazado por el siguiente: "El Data Center que albergue toda la infraestructura debe cumplir con las características de TIER IV o superior y estar ubicado en Colombia, garantizando un nivel de disponibilidad del 99,95%, tal como se
---	---	--	--

@eycingenieros.com
ingenieros.com.co
B484
1A # 52A-70 Bogotá, Colombia



			<p>INGENIERO detalla en el estándar correspondiente. Para cumplir con este requisito, el oferente deberá presentar la certificación emitida por el Uptime Institute del Data Center propuesto."</p> <p>Esta versión es más clara y concisa, utilizando un lenguaje formal y respetuoso para solicitar el cambio requerido.</p>
--	--	--	--

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 3:

3	6. Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	7. Garantizar un licenciamiento mínimo de 500 IP/HOST para escaneo de vulnerabilidades y 50 web service para escaneo de aplicaciones con crecimiento anual del 10%.	Solicitamos respetuosamente a la entidad una aclaración sobre el texto citado, ya que para nosotros no está claro lo que se requiere. ¿La entidad está solicitando un proceso de correlación de eventos con un equipo de monitoreo 724365 tipo SOC, o en su lugar, se necesita un proceso de Gestión de Vulnerabilidades 7*24*365?
---	---	---	--

Respuesta:

Se aclara que el servicio es un proceso de gestión de vulnerabilidades continuo y en tiempo real.

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4	3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR	Se sugiere la adición del siguiente texto al pliego de condiciones.	El proveedor de servicios debe poseer una certificación vigente en ISO/IEC 27001:2013 o 2022 para los procesos relacionados con seguridad y mesa de servicios. Esta certificación es necesaria para asegurar la experiencia y competencia del proponente en lo que respecta a la madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI). Se requiere que el proveedor adjunte a su oferta una copia de la certificación emitida por el ente certificador directamente al oferente
---	---	---	---

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 5:

5	3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR	Se sugiere la adición del siguiente texto al pliego de condiciones.	El proveedor de servicios debe poseer una certificación vigente en ISO/IEC 20000-1:2011 para los procesos relacionados con seguridad y mesa de servicios, con el objetivo de garantizar la calidad, gestión y mejora de los servicios de TI. Se requiere que el proveedor adjunte a su oferta una copia de la certificación emitida por el ente certificador directamente al oferente
---	---	---	---

Respuesta:

Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 6:

6	Obligaciones específicas de EL OFERENTE y/o PROVEEDOR	Se requiere que la solución de seguridad informática y administración de infraestructura tecnológica garantice un licenciamiento mínimo de 500 IP/HOST para escaneo de vulnerabilidades, junto con 50 web Service para escaneo de aplicaciones, con un crecimiento anual del 10%	Solicitamos respetuosamente a la entidad que aclare los sistemas operativos de los equipos que serán escaneados. Además, sería útil que se indique la arquitectura de la red a la que pertenecen estos equipos, especificando si están ubicados en On-Premise, nubes privadas o nubes públicas. En caso de estar en la nube, solicitamos información sobre en qué nube específica se encuentran ubicados
---	--	--	--

Respuesta:

Nos permitimos indicar que esta información será entregada por parte de La Previsora al proponente adjudicado, se aclara que los dispositivos corresponden a servidores en nube privada, periféricos de red On-Premise e infraestructura de la compañía.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

IV. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR MULTISOFT

Observación 1:

Objeto: "Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real."

Respetuosamente solicitamos a la entidad, tener en cuenta las siguientes observaciones.

3.1. Experiencia técnica habilitante

Observación No. 1: Solicitamos respetuosamente a la entidad requerir al oferente, acreditar experiencia mediante la presentación de máximo 2 certificaciones, teniendo la opción de presentar 1 o 2 certificaciones, cumpliendo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo, quedando de la siguiente manera: **"EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas"**.

Observación No. 2: Solicitamos respetuosamente a la entidad, modificar la condición literal "c. El plazo de ejecución de cada contrato certificado incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a 12 meses", quedando de la siguiente manera:

"c. El plazo de ejecución de cada contrato certificado incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a 3 meses".

Respuesta:

Observación 1: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 2: Se precisó información en Adenda N°1.

V. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR O4IT

Observación 1:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Observación N°1

De acuerdo con el **numeral 3.3. Experiencia y perfil del recurso humano**, sugerimos con el mayor respeto a la entidad ampliar el requerimiento de las entidades certificadoras, agregando **CertJoin**; quien es una entidad certificadora internacional, por lo anterior proponemos a la entidad modificar este requerimiento de la siguiente forma:

Experiencia al menos 3 años, en el campo de ciberseguridad y mínimo 2 certificaciones en soluciones de análisis de vulnerabilidades o relacionadas con ciberseguridad emitidas por entes como: Mile2, ISACA, CompTIA, Isc2, Ec-council, SANS, Certiprof, **CertJoin y/o ISO y/o similares**, así como la certificación que demuestre el manejo del producto ofertado.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 2: Observación N°2

De acuerdo con el numeral 16. Cronograma del proceso. Solicitamos con el mayor respeto a la entidad ampliar el plazo para presentación de ofertas para el **miércoles 17 de abril**.

La anterior petición se realiza debido a que los precios se escalan con fabricantes y este proceso tarda más del tiempo otorgado por la Previsora de Seguros.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 3:

Solicitamos con el mayor respeto a la entidad, modificar este requerimiento, solicitando la certificación del producto como canal autorizado al momento de seleccionar al oferente, deberá entregar en un plazo máximo diez (10) días contados a partir de la publicación del resultado de este proceso, certificación del producto como canal autorizado.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 4:

Solicitamos con el mayor respeto a la entidad, aclaración al punto:

Se adjudicarán hasta ciento cincuenta (150) puntos al oferente que certifique la prestación del servicio de mínimo una (1) prueba controlada de ciber ataques por cada categoría, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntajes:

Prueba de Ataque	Puntaje
Ramsonware	30
Código Malicioso	20
Denegación de servicio	20
Abuso de contenido	20
Recopilación de información	20
Intrusiones	20
Fraude	20

Si se ofrece mas de una prueba controlada de Ciberataque por cada categoría, cual sería la clasificación?, si en este momento al ofrecer mínimo una prueba el oferente tendría los 150 puntos

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Respuesta: Se confirma que los puntajes dependen de cada tipo de prueba, el número de pruebas por cada categoría no afecta este puntaje.

VI. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR OLIMPIA

Observación 1:

Después de revisar el pliego de condiciones definitivo y las respuestas al proceso, encontramos que el tiempo de entrega oferta es bastante limitado con respecto al análisis y dimensionamiento que conlleva la elaboración de la oferta. Por otra parte la constitución de pólizas por parte de las aseguradoras para este tipo de procesos, puede tardar hasta cinco (5) días hábiles.

Por lo anterior, se solicita a Previsora aplazar la entrega de la oferta en por lo menos cinco (5) días y de esta forma poder presentar oferta en tan importante proceso de selección.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

VII. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR ON MOTION

Observación 1:

1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

8. Plazo de ejecución del contrato

El **plazo** de ejecución será de treinta y siete meses (37) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías solicitadas. El primer mes de vigencia del contrato no generará pago alguno al proponente seleccionado en razón a que en este periodo se debe realizar la implementación de la solución.

Solicitamos a la entidad se nos aclare si el plazo de ejecución del proyecto es por (7) siete meses o en su defecto será de treinta y siete meses (37).

Respuesta: Se confirma que el plazo del contrato es de 37 meses.

Observación 2:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Realizando una revisión de los documentos cargados en el portal de contratación de la entidad y revisando los anexos del pliego de condiciones NO evidenciamos el respectivo anexo técnico del presente proceso de contratación.

Solicitamos a la entidad su publicación, en razón al detalle técnico donde se evidencien los dispositivos relacionados con la operación, tipo de realización de pruebas (caja gris), análisis del comportamiento de la red, número de IP y demás aspectos propios de la necesidad que se pretende satisfacer.

Respuesta: El documento de condiciones definitivas cuenta con el numeral 3. DE ORDEN TÉCNICO (CAPACIDAD TÉCNICA) el cual contiene la información y el detalle técnico, con respecto a las IP's esta información será entregada al oferente seleccionado ya que es información confidencial.

Observación 3:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3. CONDICIONES DE EXPERIENCIA REQUERIDA

3.1. Experiencia técnica habilitante

EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.
- b. El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto, en caso de presentar certificaciones de contratos en ejecución el valor que se pretenda acreditar debe ser el ejecutado al momento de la presentación.
- c. El plazo de ejecución de cada contrato certificado incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a **12 meses**.
- d. Los contratos aportados que se encuentren en ejecución deben cumplir con lo requerido en los literales a,b y c, sin embargo, su ejecución real no debe ser inferior en presupuesto y ejecución a (6) seis meses.
- e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora

Solicitamos a la entidad de acuerdo al literal C del numeral 3.1 de la invitación pública, se disminuya el plazo de ejecución de cada contrato solicitado a por lo menos dos (2) meses de ejecución, esto en razón a que dicho criterio resulta desproporcional y no aporta un plus de idoneidad al futuro contratista.

Solicitamos respecto del literal E del numeral 3.1 de la invitación pública definitiva, a que se permita la ampliación de las certificaciones a aportar dentro del sector público, quedando de esta manera:

Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora y/o entidad pública.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4. PUNTUACIÓN PONDERABLE: FIRST.

3. Se adjudicará 50 puntos al oferente que confirme ser miembro del **FIRST** (Forum of Incident Response and Security Teams), mediante la presentación en su propuesta de la membresía respectiva

Respecto de este punto, instamos a la entidad a tener en cuenta que los diversos procesos que se adelantan a través del estatuto general de contratación, régimen especial e inclusive aquellos de régimen privado en los cuales el objeto es similar a: *“Contratar un servicio que permita la identificación, detección, monitoreo y seguimiento a las vulnerabilidades de los sistemas de la entidad en tiempo real.”*

En estos no se solicita ser miembro del FIRST (Forum Of Incident Response and Security Teams) toda vez que NO es la certificación idónea y necesaria para este tipo de proyectos, dicha certificación FIRST responde a unas necesidades puntuales y acreditación de mejores prácticas y calidad para un grupo de mesa de ayuda especializada en servicios SOC.

Por lo anterior solicitamos a la entidad ampliar dicho requisito y se permita la acreditación de la certificación ISO 27001:2013: En servicios de seguridad de la información.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos.

Observación 5:

5. PUNTUACIÓN PONDERABLE: CRITERIOS AMBIENTALES.

Manejo Adecuado de Residuos	20
ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Para lo cual el proponente deberá presentar certificado(s) de recolección, transporte y disposición final de los RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) generados por el objeto social de su compañía y no mayor a un año de la fecha de publicación del presente documento de condiciones definitivas (tóner, cartuchos de tinta, disquetes, cd, pilas, baterías, bombillos y/o tubos fluorescentes, productos o residuos químicos, elementos eléctricos y/o electrónicos), esta certificación debe ser generada por un gestor de residuos autorizado.	

Respecto de este punto, instamos a la entidad a que esta certificación exigida, de un gestor de residuos autorizado sea tercerizada a través de una empresa que demuestre dicha idoneidad con la certificación de residuos de aparatos electrónicos y eléctricos respectiva.

Respuesta: Si puede ser un tercero siempre y cuando cuente con la resolución sanitaria y licencia ambiental para efectos de dar disposición final a ese tipo de residuos, Los cuales deben estar registrados en el certificado de disposición final.

Observación 6:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

1. AMPLIACIÓN DEL TERMINO PARA PRESENTAR OFERTA.

ACTIVIDAD	PLAZO
Publicación del documento <i>preliminar</i> de condiciones definitivas en la página Web	14 de marzo de 2024
Plazo para presentar observaciones y preguntas con relación al documento <i>preliminar</i> de condiciones definitivas.	20 de marzo de 2024 hasta las 5:00:00 pm
Publicación del documento de condiciones definitivas en la página Web y apertura del proceso de contratación	3 de abril de 2024
Entrega de ofertas.	10 de abril de 2024 A partir de las 8:00:00 am y hasta la 12:00:00 M (12:00:00 del día), vía correo electrónico
Audiencia de Cierre de la invitación abierta.	10 de abril de 2024 a las 4:00 pm mediante evento en vivo en la herramienta Microsoft Teams
Término para evaluación y recibo de documentos de aclaraciones solicitadas	16 de abril de 2024
Publicación del informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables	18 de abril de 2024
Recibo de observaciones al informe de requisitos habilitantes e informe de evaluación de aspectos calificables	19 de abril de 2024 hasta las 5:00 PM
Resultado del proceso	22 de abril de 2024

Instamos a la entidad en la ampliación de la fecha de entrega de las ofertas, en aras de garantizar la participación plural y efectiva de oferentes, a su vez que tener un término prudencial para la preparación de una propuesta que cumpla con todos los ítems y requerimientos solicitados en la invitación, por ello proponemos como nueva fecha de entrega de oferta, el día viernes 12 de abril de 2024 antes de las 12 del mediodía.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 7:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2. EXPERIENCIA REQUERIDA.

Solicitamos a la entidad, modificar el literal C del numeral 3.1 en cuanto a la experiencia técnica habilitante, toda vez que se están solicitando contratos con un término no inferior a un año de ejecución, es decir, el doble del que se pretende ejecutar por la entidad.

Solicitamos se modifique dicho criterio a por lo menos 3 meses de ejecución en cada contrato a aportar.

En cuanto a la experiencia requerida en el sector financiero, solicitamos a la entidad modificar dicho requisito:

Es decir, ampliar la exigencia de certificaciones bien sea dentro del sector financiero, asegurador o el sector público (entidades del estado de cualquier orden).

Lo anterior no afecta la contratación ni la idoneidad del futuro contratista, toda vez que independiente del área o campo o naturaleza de la entidad donde se hubieren contratado servicios similares, se sigue un mismo estándar de acuerdo con la norma ISO 27001 y las mejores prácticas.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 7:

3. OBSERVACIÓN TÉCNICA

- Solicitamos a la entidad tener como referencia el cuadrante mágico de gartner para el año 2022 y 2023, en aras de que se pueda ubicar el fabricante de la solución en el cuadrante indicado. Lo anterior debido a que, a la fecha del presente proceso de selección, aún no se encuentra publicado cuadrante de gartner 2023 para dichos servicios SIEM.
- Aunado a lo anterior solicitamos se permita la referencia de dicho cuadrante para LEADERS O CHALLENGERS en aras de permitir la participación plural de oferentes.

Respuesta: Se confirma que el cuadrante requerido no corresponde a plataformas SIEM sino a aplicación de vulnerabilidades aclaradas sobre Adenda N°1

Observación 8:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4. OBSERVACIÓN TÉCNICA: **FIRST**

3. Se adjudicará 50 puntos al oferente que confirme ser miembro del **FIRST (Forum of Incident Response and Security Teams)**, mediante la presentación en su propuesta de la membresía respectiva

Solicitamos a la entidad ampliar dicho requisito otorgando 50 puntos al proponente que acredite: Ser miembro del FIRST o aportar la certificación ISO/IEC 27002: Servicios de servicios de seguridad de la información y/o SOC.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 9:

5. PERFILES SOLICITADOS

Para el perfil exigido como **GERENTE DEL PROYECTO**, solicitamos a la entidad definir las certificaciones así:

Certificación – Oficial de protección de datos personales Y/O ISO 27001: 2013 o 2022 Auditor Líder O ISO 27032: Cybersecurity o Certificación CSFPC.

En cuanto al perfil requerido para el **ANALISTA DE SEGURIDAD**, solicitamos a la entidad solicitar al menos (1) una certificación relacionada con temas de ciberseguridad, tales como: Mile2, CISPP, CISM, OSCP, CEH, Y/ O ISO:27001:2013 Auditor Líder o Auditor Interno.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

VIII. **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR GOVERNATIC**

Observación 1:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

1. OBSERVACIÓN RESPECTO DE LA EXPERIENCIA SOLICITADA EN EL PLIEGO DEFINITIVO

3.1. Experiencia técnica habilitante

EL OFERENTE deberá acreditar que cuenta con experiencia mediante la presentación de dos (2) certificaciones de contratos celebrados con empresas nacionales públicas o privadas.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- a. El objeto, alcance, actividades u obligaciones sean iguales o similares al de la presente invitación. Entendiéndose por similar a análisis de vulnerabilidades, pruebas de ethical hacking, pruebas de penetración, entre otras que correspondan a pruebas de ciberseguridad.
- b. El valor de la sumatoria de las certificaciones deberá acreditar una cuantía igual o superior al 75% del valor del presupuesto, en caso de presentar certificaciones de contratos en ejecución el valor que se pretenda acreditar debe ser el ejecutado al momento de la presentación.
- ✗ c. El plazo de ejecución de cada contrato certificado incluidas sus prórrogas deberá ser igual o superior a 12 meses.
- d. Los contratos aportados que se encuentren en ejecución deben cumplir con lo requerido en los literales a,b y c, sin embargo, su ejecución real no debe ser inferior en presupuesto y ejecución a (6) seis meses.
- ✗ e. Al menos una de las certificaciones deberá ser emitida por una entidad financiera y/o aseguradora

Solicitamos a la entidad se nos aclare por qué se está exigiendo para un contrato con plazo de ejecución de 6 meses, experiencia superior a 12 meses.

Lo anterior, cuando menos es un criterio desproporcionado a la hora de permitir la participación plural de oferentes en la presente invitación pública; si bien entendemos el carácter privado y autónomo de la entidad para adelantar la presente contratación, instamos a reconsiderar dicho plazo solicitado para cada contrato, máxime que el mismo no tiene afectación directa en el cumplimiento cabal del objeto contractual ni mejora la idoneidad del futuro contratista al momento de la ejecución del proyecto, por ello solicitamos la eliminación de dicho requisito que más que ser un criterio para escogencia objetiva, resulta ser de aquellos que afectan la igualdad de oferentes.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

A su vez como punto importante solicitamos a la entidad ampliar la exigencia de certificaciones bien sea dentro del sector financiero, asegurador o el sector público de entidades o empresas del Estado Colombiano.

Lo anterior en razón a que independientemente del sector, campo, o dedicación donde se preste el servicio, siempre se deben seguir unos estándares fijados por la norma internacional ISO 27001 y lo referido al interior de cada ficha técnica respectivas en consonancia con la estructuración de la entidad al momento de definir sus servicios de centro de operación de seguridad o pruebas de hacking ético o SOC, por lo que no resulta como criterio diferencial o de mayor idoneidad solicitar la experiencia en un sector específico, ya que el servicio se encuentra estandarizado (independientemente del sector).

Si nuestros argumentos no son de recibo, muy respetuosamente solicitamos a la entidad una explicación detallada al momento de definir dichos requisitos antes observados.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 2:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

2. OBSERVACIÓN TÉCNICA

3.2. CERTIFICACIONES PROVEEDOR

EL PROPONENTE deberá allegar con su propuesta las siguientes certificaciones:

1. En cumplimiento de la Circular Externa 005 /2019 de la Superintendencia Financiera de Colombia el proponente deberá contar con certificación **ISO 27001**, la cual deberá adjuntar a la propuesta.
2. El proponente deberá entregar la **certificación del fabricante** donde lo acredite como **canal distribuidor de la solución**.
3. El proponente debe entregar confirmación de que la solución a entregar para la gestión de vulnerabilidades esta como **Líder de los cuadrantes de Gartner o Forrester en las categorías de Vulnerability Assessment, Risk Management Consulting o Security Consulting Services**

Las certificaciones deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta, la firma del contrato y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato.

LA PREVISORA S.A. podrá solicitar a los proponentes aclaración de las certificaciones o la presentación de los documentos que conduzcan a ello, conforme con lo establecido en el Documento de condiciones. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán adicionar, modificar o mejorar sus propuestas.

LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por EL PROPONENTE se ajuste a lo exigido en el Documento de condiciones y su forma de evaluar es CUMPLE o NO CUMPLE, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.

Solicitamos a la entidad tener como referencia el cuadrante mágico de gartner para el año 2022 y 2023, en aras de que se pueda ubicar el fabricante de la solución en el cuadrante indicado.

Lo anterior debido a que, a la fecha del presente proceso de selección, aún no se encuentra publicado cuadrante de gartner 2023 para dichos servicios SIEM.

Aunado a lo anterior solicitamos se permita la referencia de dicho cuadrante para LEADERS O CHALLENGERS en aras de permitir la participación plural de oferentes.

Respuesta: Se confirma que el cuadrante requerido no corresponde a plataformas SIEM sino a aplicación de vulnerabilidades aclaradas sobre Adenda N°1

Observación 3:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

3. OBSERVACIÓN TÉCNICA: FIRST

3. Se adjudicará 50 puntos al oferente que confirme ser miembro del **FIRST** (Forum of Incident Response and Security Teams), mediante la presentación en su propuesta de la membresía respectiva

Instamos a la entidad a ampliar dicho requisito ponderable, lo anterior teniendo en cuenta que se lo que se busca es dar respuesta de manera más efectiva a los incidentes de seguridad, tanto reactivos como proactivos.

Si bien FIRST proporciona una red de confianza en la comunidad mundial de respuesta a incidentes, la misma no garantiza al 100% el uso de las mejores prácticas para tal fin, esa misma labor de manera aún más específica y optima es realizada por aquellas empresas que han certificado su proceso en lo que atañe a la norma ISO/IEC 27002: Para servicios de servicios de seguridad de la información y/o SOC; toda vez que los proponentes certificados en dicha norma mencionada, pueden brindar servicios de valor agregado, más específicos de acuerdo con el objeto a contratar tales como:

- Restricción del acceso a los recursos de información solamente a las personas autorizadas.
- Medidas de seguridad para proteger los recursos de información físicos, como dispositivos de almacenamiento, edificios y áreas.
- Uso de técnicas de cifrado para proteger la información en reposo y en tránsito.
- Monitoreo y revisión periódica de los sistemas y registros de seguridad para detectar posibles vulnerabilidades y actividades sospechosas.
- Gestión proactiva de riesgos.
- Procedimientos de auditoría y recuperación en caso de incidentes.
- Entre otros inherentes a la ciberseguridad, monitoreo y respuestas de incidentes.

Solicitamos a la entidad, tener en cuenta la observación que elevamos y si fuere posible contraste la utilidad de dicha certificación de cara a la exigencia de contar con un miembro activo del FIRST, dicho valor agregado de esta última ronda en los siguientes tópicos:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- Acceso a documentos de mejores prácticas actualizados.
- Conferencias técnicas para expertos en seguridad.
- Clases prácticas.
- Conferencia anual de respuesta a incidentes.
- Publicaciones y servicios web.
- Grupos de intereses especiales.

Dichos tópicos a la luz del proyecto a contratar no referencian una actividad practica para el monitoreo de los sistemas de información (refiriéndonos al FIRST), sino que su valor agregado está en la capacitación continua y teoría en los temas de seguridad.

instamos a la entidad de acuerdo con los argumentos esbozados a ampliar la solicitud del requisito en razón a la especialidad y adecuación práctica de la norma ISO/IEC 270001: Para servicios de seguridad de la información, Ingeniería del Software (que cubija la aplicación práctica del SIEM a utilizar) y almacenamiento de datos.

Reiteramos una vez más AMPLIAR dicho requisito en aras de ampliar la participación plural, especializada en idónea de oferentes otorgando 50 puntos al proponente que acredite: Ser miembro del FIRST o aportar la certificación ISO/IEC 27002: Servicios de servicios de seguridad de la información y/o SOC.

Respuesta: Se mantiene lo establecido en los pliegos

Observación 4:

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

4. FACTOR AMBIENTAL: 50 PUNTOS – CERTIFICACIONES.

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Certificaciones Ambientales	30
Para lo cual el proponente deberá presentar el documento Plan de Gestión Ambiental implementado al interior de su compañía (donde se evidencie: la política, objetivos, principios, indicadores, metas, programas ambientales, matriz de requisitos legales y aspectos e impactos ambientales, manejo de residuos, entre otros), o presentar certificación norma ISO 14001:2015 expedida por un ente certificador autorizado que haya recibido en el año inmediatamente anterior a la presentación de este documento de condiciones definitivas, o que esté vigente antes de la emisión del presente documento.	
Manejo Adecuado de Residuos	20

ASPECTO CALIFICABLE AMBIENTAL	Puntaje
Para lo cual el proponente deberá presentar certificado(s) de recolección, transporte y disposición final de los RAEE's (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) generados por el objeto social de su compañía y no mayor a un año de la fecha de publicación del presente documento de condiciones definitivas (tóner, cartuchos de tinta, disquetes, cd, pilas, baterías, bombillos y/o tubos fluorescentes, productos o residuos químicos, elementos eléctricos y/o electrónicos), esta certificación debe ser generada por un gestor de residuos autorizado.	
TOTAL	50

Instamos a la entidad respecto de este tópico, a tener en cuenta que la presente contratación que se adelanta no es de aquellas en las cuales se necesite presentar un certificado de recolección de residuos, en razón a que no se está ante un suministro o instalación de bienes de características técnicas uniformes.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | **Línea Nacional:** 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | **PBX Bogotá:** (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 **Horario:** L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

Por ello instamos a la entidad a la ELIMINACIÓN de dicho requisito por no encontrarse ajustado a la necesidad a satisfacer ni mucho menos el objeto a desarrollar.

Consideramos que es una barrera que no permite la libre concurrencia y participación plural de oferentes.

Respuesta: agradecemos su observación, sin embargo por políticas internas de la compañía no es posible realizar modificación alguna.

Observación 5:

5. PERFILES REQUERIDOS

Para el perfil exigido como GERENTE DEL PROYECTO, solicitamos a la entidad definir las certificaciones así:

Certificación – Oficial de protección de datos personales Y/O ISO 27001: 2013 o 2022 Auditor Líder O ISO 27032: Cybersecurity o Certificación CSFPC.

En cuanto al perfil requerido para el ANALISTA DE SEGURIDAD, solicitamos a la entidad solicitar al menos (1) una certificación relacionada con temas de ciberseguridad, tales como: Mile2, CISPP, CISM, OSCP, CEH, Y/ O ISO:27001:2013 Auditor Líder o Auditor Interno.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

Observación 5:

6. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR OFERTA.

Solicitamos a la entidad de acuerdo con las observaciones realizadas, se otorgue un plazo razonable para la presentación de la oferta, actualmente la fecha de cierre del presente proceso está definida para el día 10 de abril hasta las 12:00 del mediodía.

Solicitamos prorrogar dicha fecha para el día lunes catorce (14) de abril hasta las 12:00 del mediodía.

Respuesta: Se precisó información en Adenda N°1.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
Suplente: Dra. Bertha García Meza
Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA